



Exp. 21-07-43438

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

**VISTO:**

La necesidad de convocar a Asamblea Universitaria con el objeto de analizar el régimen de la docencia universitaria y la reforma política; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Artículo 7° del Estatuto Universitario es atribución de este Honorable Cuerpo disponer la convocatoria del máximo órgano de gobierno universitario;

Que por la trascendencia de los temas a tratarse resulta conveniente realizar el abordaje de cada uno de ellos por separado a efectos de posibilitar la máxima amplitud de debate y la búsqueda de los consensos necesarios;

Que resulta menester establecer un cronograma con la debida antelación para posibilitar el adecuado análisis de los proyectos por parte de los/las señores/as asambleístas;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de tratar el régimen de la Docencia Universitaria, para fines del mes de noviembre del año en curso, en el lugar, día y hora que deberá fijar la señora Rectora.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de tratar la Reforma Política para fines del mes de marzo del año dos mil ocho, en el lugar, día y hora que deberá fijar la señora Rectora.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Prosecretaría General se difundirán a las Unidades Académicas los proyectos en discusión en el seno del H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y dése la más amplia difusión de la presente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.**

Imae

**RESOLUCIÓN N°:**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**625**